



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	José Gustavo Romero Urrego
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00738 00
Decisión:	Aprueba liquidaciones

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada, y se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, de conformidad con lo contemplado por el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Al no ser objetada la liquidación de costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°020.

Bogotá, 17 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **203dca77232d40b431c6e11b55ddda3dc0f94383c6b3ed26a8c4a7f2d5719260**

Documento generado en 16/02/2022 10:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>